



2339 904969

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026
SUSCRITO CON LA AGRUPACION
SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA
"ALMA JOVEN CON ACTITUD".-

CONCHALI, 11 SEP 2026

DECRETO EXENTO N° 1231 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N.º 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio 10 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "ALMA JOVEN CON ACTITUD"** RUT: N° 65.220.621-2, representada por su Presidente (a) don (a) **JOSE PATRICIO CAMPOS VALDES** cédula nacional de identidad N° 7.367.354-2, con domicilio en Bidasoa N°1250, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **BERTA DEL CARMEN GONZALEZ GAJARDO**, cédula de identidad N° 4.709.587-5, con domicilio en Pasaje Chépica N°4757, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "PASEO PARA EL ADULTO MAYOR AUTOVALENTE, CON MOVILIDAD REDUCIDA Y CON CAPACIDADES DIFERENTES".



SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 632, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito ADULTO MAYOR, será la suma total de \$1.166.200.- (un millón ciento sesenta y seis mil doscientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$1.000.000.- (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$166.200.- (ciento sesenta y seis mil doscientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5824291 de fecha 02 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Día recreativo, relajación y cultural para los socios de la agrupación.

Objetivos Específicos:

- Actividad de relajación y recreativo.
- Actividad en movimiento.
- Viajar a conocer algún lugar de Chile y sus culturas.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo con servicio de alimentación completa para 40 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijó normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) JOSE PATRICIO CAMPOS VALDES, en su calidad de Presidente (a) y don (a) BERTA DEL CARMEN GONZALEZ GAJARDO como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 25 de marzo del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2401005003	FIDOF	\$184.000.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-
CRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/por
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “ALMA JOVEN CON ACTITUD”
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2026

En Conchalí, a 10 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "ALMA JOVEN CON ACTITUD"** **RUT: N° 65.220.621-2**, representada por su Presidente (a) don (a) **JOSE PATRICIO CAMPOS VALDES** cédula nacional de identidad N° **7.367.354-2**, con domicilio en Bidasoa N°1250, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **BERTA DEL CARMEN GONZALEZ GAJARDO**, cédula de identidad N° **4.709.587-5**, con domicilio en Pasaje Chépica N°4757, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "**PASEO PARA EL ADULTO MAYOR AUTOVALENTE, CON MOVILIDAD REDUCIDA Y CON CAPACIDADES DIFERENTES**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **632**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito ADULTO MAYOR**, será la suma total de **\$1.166.200.** -(un millón ciento sesenta y seis mil doscientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$1.000.000.-** (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$166.200.-** (ciento sesenta y seis mil doscientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **5824291** de fecha 02 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Día recreativo, relajación y cultural para los socios de la agrupación.

Objetivos Específicos:

- Actividad de relajación y recreativo.
- Actividad en movimiento.
- Viajar a conocer algún lugar de Chile y sus culturas.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo con servicio de alimentación completa para 40 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **JOSE PATRICIO CAMPOS VALDES**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **BERTA DEL CARMEN GONZALEZ GAJARDO** como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 25 de marzo del año 2026.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



JOSE CAMPOS VALDES
PRESIDENTE (A)

Agrupacion Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1887
Fund. 19-08-2022



BERTA GONZALEZ GAJARDO
TESORERO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N°

826210

INGRESO N°

5824291

AGRU.SOC.CULT. Y DEP. ALMA JOVEN CON ACT		65220621-2
NOMBRE		RUT
AVENIDA CARDENAL JOSE MARIA C 4718		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
Aporte Depósito del 5% FIDOF		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
		02/07/2026
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FIDOF 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N° 741
DEL 23/06/2026

DIRECCION DE ADM. Y		31/07/2026
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		166.200
NoLuminosa:0		
Luminosa:0		
Otup:		
SUB TOTAL		166.200
I.P.C.		0
INTERES		0
TOTAL \$		166.200
fgrose	mcuevas	
LIQUIDADOR	EMISOR	



02/07/2026

CONTRIBUYENTE



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTIVIDAD
Pers. Jurid. N° 1887
Fund. 19-08-2022

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos - SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	/
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	-
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	✓
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	✓
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	✓
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	✓
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	✓
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	✓
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	✓
15	Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto	✓
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalación Eléctrica o Gas	✓
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	✓
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	✓
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	-
21	Formulario N°7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	✓
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	✓
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	✓
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	✓

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 30/03/2026

OO.CC.



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1887
Fund. 19-08-2022

FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028	
1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	
Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	AGrupación S, C, y Deportiva. "ALMA JOVEN CON ACTITUD"
Unidad Vecinal N°	18 PALMILLA ORIENTE
Rut de la Organización	65.220.621-2
Número de la Personalidad Jurídica	337726
Número de Cuenta Bancaria	33971168710
Tipo de Cuenta	VISTA (CRECE COMUNIDAD)
Banco	ESTADO
Correo Electrónico	JPAZCABA@GMAIL.COM
2.- DATOS DE LA DIRECTIVA	
PRESIDENTE (A)	
Nombre	JOSE PATRICIO CARRASCO VALDES
Rut	7.367.354-2
Dirección	BIDASSOA # 1250
Teléfono	+569-82867038
Firma	
SECRETARIO (A)	
Nombre	SILVIA MONICA GOODY LOPEZ
Rut	7.937.417-2
Dirección	PASAJE OLGA # 4238
Teléfono	+569-82047989
Firma	
TESORERO (A)	
Nombre	BEATA DEL CARMEN GONZALEZ BAJARDO
Rut	4.709.587-5
Dirección	PASAJE EMEDICA # 4757
Teléfono	+569-96725568
Firma	Beata Gonzalez G.



Página 1

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1337
Fund. 19-08-2022



REPUBLICA DE CHILE



500687797810

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 25-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°337726 con fecha 10-11-2022.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA ALMA
JOVEN CON ACTITUD
DOMICILIO : AV. CAARDENAL CARO 4718, CONCHALI
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-08-2022
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 04-11-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JOSE PATRICIO CAMPOS VALDES
SECRETARIO	SILVIA MONICA GODOY LOPEZ
TESORERO	BERTA DEL CARMEN GONZALEZ GAJARDO
1er DIRECTOR	CECILIA MABEL MARCHANT GONZALEZ
2do DIRECTOR	ANA MARIA CARRASCO MORALES

R.U.N.
7.367.354-2
7.937.417-2
4.709.587-5
7.472.633-K
7.078.614-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 04-11-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2026, 18:23.

Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500687793301

Código Verificación:
b3e212d0338a



500687793301

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 25-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°337726 con fecha 10-11-2022.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA ALMA
JOVEN CON ACTITUD
DOMICILIO : AV. CAARDENAL CARO 4718, CONCHALI
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-08-2022
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO PJ : VIGENTE

Agrupacion Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1337
Fund. 19-03-2022

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2026, 18:03.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1987
Fund. 19-08-2022

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ALMA JOVEN CON ACTITUD. DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) AV JOSE MARIA CARO 4718 CONCHALI RUT 65220621-2 	 N° SERIE 202305855792 FECHA EMISIÓN 05/04/2023 RUT USUARIO 7367354-2 CEDULA USUARIO JOSE PATRICIO CAMPOS VALDES CEDULA Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA





REPÚBLICA DE CHILE



500687623179

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JOSÉ PATRICIO CAMPOS VALDÉS

R.U.N. : 7.367.354-2 Fecha nacimiento: 9 Agosto 1955

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7367354-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7367354-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2026, 10:19.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanza AUDITORIA

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACHINGO
Pars. Jurid. N° 1337
Fund. 19-08-2022



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
28411f019af0



500687003928

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

SILVIA MÓNICA GODOY LÓPEZ

R.U.N. :

7.937.417-2 Fecha nacimiento: 23 Octubre 1955

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

7937417-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

7937417-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 22 Marzo 2026, 22:39.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de DIRECCIÓN
Incorpora Firma Electrónica Avanzada
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
AUDITORIA

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON AOTU
Pars. Jurid. N° 1887
Fund. 19-08-2022



REPÚBLICA DE CHILE



500686964084

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : BERTA DEL CARMEN GONZÁLEZ GAJARDO

R.U.N. : 4.709.587-5 Fecha nacimiento: 12 Noviembre 1947

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
4709587-5 **SIN ANTECEDENTES** ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
4709587-5 **SIN ANOTACIONES** ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 22 Marzo 2026, 16:23.

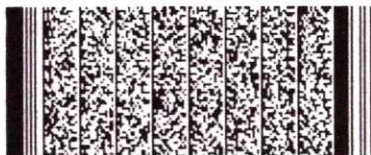
Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



[Firma manuscrita]

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución AGRUPACION SOCIAL,CULTURAL Y DEP. ALMA JOVEN CON ACTITUD, RUT 65.220.621-2, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 10/07/2023, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	JOSE PATRICIO CAMPOS VALDES
RUT del representante legal	7.367.354-2
Nombre de la institución	AGRUPACION SOCIAL,CULTURAL Y DEP. ALMA JOVEN CON ACTITUD
RUT de la institución	65.220.621-2
Fecha de emisión del certificado	25/03/2026



CONCHALI, 30 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Alma Joven con Actitud, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 632.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



**CONTRATO CUENTA CRECE COMUNIDAD Y
CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE
TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA CRECE COMUNIDAD**

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1837
Fund. 19-08-2022

En SANTIAGO, 13 / 4 / 2023
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta ISFL N°: 33971168710
2. Tarjeta de Cajero Automático: X con débito sin sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: CAMPOS VALDES JOSE PATRICIO
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 7367354-2

CLIENTE

Nombre o Razón Social: AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA ALMA JOVEN CON ACTITUD

Rut: 65220621-2

Domicilio: PASAJE COLCHAGUA 4588

E-mail: JPACAVA@GMAIL.COM

REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE

Nombre: CAMPOS VALDES JOSE PATRICIO

Rut: 7367354-2

REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE

Nombre: GONZALEZ GAJARDO BERTA DEL CARMEN

Rut: 4709587-5

REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE

Nombre:

Rut:

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	

Fecha firma cliente:

FP. BANCO DEL ESTADO
RUT P.P. BANCO: 12.560.488-5
NOMBRE: DAVID ESTEBAN

Esta hoja se refiere al Contrato Cuenta Crece Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Crece Comunidad Versión Julio 2021 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 187 en la Notaría de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 23 de Julio 2021



DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 161 /2026

FECHA

17 ABR 2026

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FIDOF 2026

ANT : MEMORANDUM Nº391/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado.

NOMBRE	RUT	ESTADO ACTUAL
ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASC LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD ALMA JOVEN CON ACTITUD	65.220.621-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD ALMAS DEPORTIVAS	65250728-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD CLUB RITMOV	65130445-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD CREACION	65021416-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASDC COMPARTIENDO AMISTAD	65.193.999-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD CROCHET MAGICO	65140150-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD DIABLITOS FC	65178519-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD EFC	65149375-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD JUAN CERDA	65180605-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD FIT VIDA ACTIVA	65144056-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD MAILEN AYILEN	65134638-k	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD PROYECCIÓN NARANJA	65174265-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD RENACER BAILANDO	65226224-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD RENACER DE MI TIERRA	65218473-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD SAYEN	65114374-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65.064.079-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASCD TRAFUL CONCHALI	65180311-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASY ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCION	65064132-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CEPA ALLIPÉN	65056686-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
CEPA AYIN ANTU	65132161-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CEPA CAMILO HENRÍQUEZ	65.070.474-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
SCOUTS CRISTOBAL COLON	65230266-1	Sin deudas ni observaciones pendientes



CEPA ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD AIRES DE MI TIERRA	65074305-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD DEFENSOR OLIMPICO	73089400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD DOJO UMAREKAWARU	65129232-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD IMPERIAL VC	65145357-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD INTERNACIONAL AMERICA	75951530-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD LIVERPOOL	72757700-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD ROWDY	75862240-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD SANTA INES	65193390-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD 16 DE ABRIL	73082200-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CD CULTURAL BDO.OHIGGINS	65131397-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65.166.724-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CLUB DE TANGO FANTASÍA	65257880-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CDV ENEAS GONEL S4	65183418-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
GUÍAS Y SCOUTS PEÑI RUMEL	65188504-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CENTRO JUVENIL, ESCUADRÓN ALOA	65860470-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CSV PASAJE DANCING	65240777-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CSV CARLOS SALAS HERRERA NORTE	65254614-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CSV LAS MADRESELVAS 1	65255476-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CSV CAMPANARIO 16	65260873-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
AS MEDIO AMBIENTAL LA BUENA HUERTA	65226844-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
ASC ADOPCIONES CONCHALI	65239325-K	Sin deudas ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo
- OCCC

FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	
- PASEO PARA EL ADULTO MAYOR AUTODVALENTE, CON MOVILIDAD REDUCIDA Y CON CAPACIDADES DIFERENTES.	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	V O VI REGIÓN
ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)	
CULTURA	
INCLUSIVIDAD SOCIAL	
DEPORTE	
ADULTO MAYOR	X
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
1.-	
DÍA RECREATIVO, RELAJACIÓN Y CULTURAL PARA LOS SOCIOS DE LA AGROPACIÓN	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.-	
ACTIVIDAD DE RELAJACIÓN Y RECREATIVO.	
2.-	
ACTIVIDAD EN MOVIMIENTO.	
3.-	
VIAJAR A CONOCER ALGÚN LUGAR DE CHILE Y SUS CULTURAS	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTIVIDAD
Pers. Jurid. N° 1887
Fund. 19-08-2022

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

- CONSISTE EN REALIZAR UN VIAJE PARA CONOCER, PARTICIPAR, RELAJARSE Y ENTRETENERSE

- ES SUMAMENTE NECESARIO PARA LOS ADULTOS MAYORES FORTALECER LA CONVIVENCIA CON SUS PARES EN ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS Y CULTURALES.

- SE REALIZARÁ PARA DISFRUTAR DE OTROS LUGARES FUERA DE SANTIAGO CON EL FIN DE EVITAR POR UN DÍA LO COTIDIANO.

- BENEFICIARÁ A LOS SOCIOS Y ACOMPAÑANTES QUE QUIERAN, PUEDAN Y SIENTAN LA NECESIDAD DE EFECTUAR UN VIAJE DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO FUERA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

- SALIREMOS DE SANTIAGO EN MEDIO DE TRANSPORTE ADECUADO Y COMODO. VIAJAREMOS A ALGÚN LUGAR QUE POSEA LAS CARACTERÍSTICAS RECREACIONALES Y ALIMENTACIÓN ADECUADA. AL FINAL DEL DÍA RETORNAMOS AL LUGAR DE ENCUENTRO INICIAL.

- ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A 40 SOCIOS Y ACOMPAÑANTES. A 80 PERSONAS ^{e INDIRECTAMENTE} APRO

- SE DETA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO, TANTO DE IDA Y VUELTA, SEAN CUSTEADO POR LOS SOCIOS Y ACOMPAÑANTES DE LA AGROPACION

FORMULARIO N°3 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM BIENES TALES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO

[illegible]



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1337
Fund. 19-03-2022

ITEM MATERIALES DE TRABAJO, SERVICIOS U OBRAS VENDIDAS Y OTROS GASTOS		
CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
1	40 SERVICIOS DE ALIMENTACION POR 1 DIA	1.166.200. =
SUBTOTAL (2)		\$ 1.166.200. =

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”



Página



Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pars. Jurid. N° 1397
Fund. 19-08-2022



FIDOF 2026-2028
Agrupación Social Deportiva y Cultural Alma Joven con Actitud
Rut: 65.220.621-2
Presidente/a: José Patricio Campos Valdés Rut: 7.367.354-2
Dirección: Avenida Cardenal José María Caro #4718, Conchalí

DIA CULTURAL Y RECREATIVO 2026

Desayuno: (10:00 horas)

- Té-Café (agua o leche).
- Un sándwich en pan amasado con queso caliente.
- Un chilenito.
- Un vaso de jugo.

Tour por la zona: (opcional 11:30 am)

Almuerzo: (14:00 a 14:30 horas) 7 Variedad de menú

- 1. Pernil acompañado de papas cocidas.
- 2. Chuletón de cerdo al horno, acompañado de papas mayo.
- 3. Medio pollo al horno, acompañamiento a elección.
- 4. Plato Criollo (Costillar de cerdo, una Prieta y una Longaniza) acompañamiento a elección.
- 5. Cazuela de Ave servido en plato de greda.
- 6. Trilogía de carnes (un trutro entero de pollo al horno, un trozo de carne de vacuno a la cacerola y un trozo de carne de cerdo a la cacerola) acompañamiento a elección.
- 7. Vegetariano o vegano.

acompañamiento a elección: arroz, papas cocidas, puré

Individual para cada menú:

- Sopa de crema.
- Ensalada individual.
- Pan amasado individual.
- Postre según temporada.

A la mesa: (según cantidad de personas)

- Pebre.
- Dos botellas de Bebidas de 1 ¼ para cada mesa (Coca-Cola, Fanta, Sprite, Coca-Cola sin azúcar).

Once: (18:00 a 18:30 horas)

- Té-Café (agua).
- Un sándwich en pan amasado con jamón de pavo y mantequilla.
- Un trozo de torta casera.





Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1397
Fund. 19-03-2022



Incluye:

- Animador durante toda la jornada.
- Cantantes en vivo durante la tarde.
- Karaoke, bailable, concursos y sorpresas.
- Servicio de Garzones durante toda la jornada.
- Salones climatizados (aire acondicionado).
- Sala de primeros auxilios con Técnico en Enfermería.
- Piscina de agua fría (temporada de verano).
- Estacionamiento buses.

Servicios Adicionales:

- Bar, valores según carta.
- Juegos de Taca-Taca y mesa de Ping-Pong.

Término de la jornada 19:00

Día cultural y recreativo, desayuno, almuerzo y once.	Valor con IVA \$ 29.155.- Por persona	Valor total con IVA \$ 1.166.200.- Para 40 personas
--	--	--

VALOR NETO POR PERSONA \$ 24.500.-

VALOR VALIDO HASTA 31 DE DICIEMBRE 2026

COTIZACIÓN SOLO PARA ADULTOS

RECINTO EXCLUSIVO ADULTOS Y ADULTOS MAYORES (SIN NIÑOS)

NUMEROS DE RESERVAS +569 59134091 – 722 463221

“Rancho La Familia”

Manuel Antonio Román #657, Comuna de Doñihue

rancholafamilia657@gmail.com

Razón Social: Mónica del Carmen Jara Soto

Rut: 7.468.172-7

Teléfonos: +569 76228878 - +569 53060103 - +569 59134091

Rancho La Familia, Manuel Antonio Román #657 Comuna de Doñihue, Fono 72 2463221



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: MONICA DEL CARMEN JARA SOTO
RUT Contribuyente: 7468172-7

Fecha de realización de la consulta: 30-03-2026 09:59:27

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 15-12-2003

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	Primera	Si	04-12-2012
2	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMATICOS	932100	Primera	Si	03-12-2012

Mostrando del 1 a 2 de 2 registros.



FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	PARSEO PARA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE, CON MOVILIDAD REDUCIDA Y CON CAPACIDADES DIFERENTES
NOMBRE ORGANIZACIÓN	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "ALMA JOVEN CON ACTITUD"
UV N°	18 PALMILLA ORIENTE
FECHA ASAMBLEA	20 - MARZO - 2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Agrupación Social Cultural y Deportiva ALMA JOVEN CON ACTITUD Pers. Jurid. N° 1937 Fund. 19-08-2022

Con un total de 40 miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha 20.03.2026, se acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2026 denominado: PARSEO PARA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE, MOVILIDAD REDUCIDA Y CAPACIDADES DIFERENTES

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”

FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1.-	MYRIAM MILLAN BALBONTIN	9.154.715-5	Myriam
2.-	HUMBERTO OJEDA ORELLANA	8.452.926-5	H. Ojeda
3.-	BRIGIDA DIAZ LLANOS	8.338.103-5	Brigida
4.-	MARIA YOLANDA MUÑOZ	3.467.153-2	Maria Yolanda Muñoz
5.-	ALICIA RAMOS VILLEGAS	7.063.395-7	Alicia Ramos
6.-	ALICIA PASTENES ORELLANA	5.206.946-7	A. Pastenes
7.-	ROSSANA LOCO CORREA	7.982.846-7	Rosana
8.-	ALICIA FUENTES MARCHANT	4.887.400-2	Alicia Fuentes
9.-	ELIZABETH LUEVAS CARRERA	10.555.218-1	Elizabeth
10.-	ROSA PALACIOS VILLARREAL	8.047.555-1	Rosa Palacios
11.-	GRACIELA MORALES BERCITUA	5.477.266-1	Graciela
12.-	ANA MARIA CARRASCO MORALES	7.078.614-1	Ana M. Carrasco
13.-	BERTA GONZÁLEZ GARCÍA	4.709.587-5	Berta González
14.-	CECILIA MARCHANT GONZÁLEZ	7.472.633-K	Cecilia Marchant
15.-	BERTA ZAMORANO LOBOS	6.554.575-6	B. Zamorano
16.-	IRIS CELIS TOLEDO	6.023.642-9	Iris Celis
17.-	IRIS MUÑOZ RUBIO	7.772.490-7	Iris Muñoz
18.-	SILVIA GODOY LÓPEZ	7.937.417-2	Silvia Godoy
19.-	EMILIO SALAZAR SALAZAR	10.105.039-4	Emilio Salazar
20.-	ANA FERNÁNDEZ ORTIZ	6.389.606-3	Ana Fernández
21.-	CARMEN LUISA HORANQUEHA CASTRO	5.205.880-5	Carmen
22.-	MARLENE ENRIQUEZ MUÑOZ	28.391.505-0	Marlene
23.-	SOFIA MEZA ENRIQUEZ	15.036.722	Sofia Meza
24.-	SUSANA SEPÚLVEDA FIGUEROA	11.108.673-7	Susana

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página







FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Agrupación Social, Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1337
Fund. 19-08-2022

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

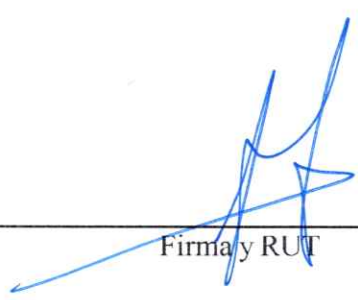
Fecha.....30 - MARZO - 2026

Yo, JOSÉ PATRICIO CAMPOS VALDÉS.....con cédula de
identidad N° 7.367.354-2..... con domicilio en
BIDASOA # 1250....., comuna de
CONCHALÍ..... en mi cargo de, PRESIDENTE..... de la Organización denominada:
AGRUP. SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL ALMA JOVEN CON ACTITUD UV

N° 18...., declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.


Firma y RUT 7.367.354-2

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entregó

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1337
Fund. 10-03-2022

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha.....30. MARZO. 2026.....

Yo, SILVIA MONICA GOODY LOPEZ.....con cédula de
identidad N° 7.937.417-2..... con domicilio en
PASAJE OLGA #4238....., comuna de
CONCHALI..... en mi cargo de, SECRETARIA..... de la Organización denominada:
AGrupación Social, Deportiva y Cultural ALMA JOVEN CON ACTITUD UV
N° 18....., declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

7.937.417-2

Firma y RUT

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Agrupación Social Cultural y Deportiva
ALMA JOVEN CON ACTITUD
Pers. Jurid. N° 1337
Fund. 19-03-2022

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha.....30. MARZO. 2026.....

Yo, BERTA DEL CARMEN GONZÁLEZ GAZARDO con cédula de
identidad N° 4.709.587-5 con domicilio en
PASAJE CHEPICA # 4757, comuna de
CONCHALI en mi cargo de, TESONERA de la Organización denominada:
AGRUP. SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL ALMA JOVEN CON ACTITUD UV
N° 18, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Berta González. 4.709.587-5
Firma y RUT

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la emite.
"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, completa y en su totalidad solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los diez (10) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	8%

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos.	7%
		Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	
		El proyecto se rindió fuera de plazo	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	10%
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Puntaje máximo ponderado)	73%

